

Presencia Colombo Suiza



Acta de Constitución, Personería Jurídica, Fundadores y Quienes nos orientan

Existir para alguien, hace la diferencia.

ACTA NUMERO I
DE CONSTITUCION

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPUBLICA DE COLOMBIA, SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE DEL DIA 20 DE MAYO DE 1.983, SE REUNIERON EN LA CARRERA 43A No.11-107, APARTAMENTO 601, LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIA TERESA VELEZ DE ARANGO, ROCIO VELEZ DE PIEDRAHITA, LUZ MEJIA DE WILLS, MARINA MEJIA DE MORENO, CONSUELO GUTIERREZ DE RESTREPO, ROCIO PIEDRAHITA DE SIERRA, ANGELA ECHAVARRIA TORO Y SONIA MARTINEZ DE AGUIRRE, LAS CUALES FORMAN QUORUM REGLAMENTARIO. SE PROCEDIO A LA LECTURA DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION "LOS TIOS SUIZOS" LOS CUALES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD ARTICULO POR ARTICULO. SE COMISIONO A LA SEÑORA SONIA MARTINEZ DE AGUIRRE PARA LLEVAR EL ORIGINAL DE ESTA ACTA Y DE LOS ESTATUOS A LA SECCION JURIDICA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA JUNTO CON CARTA DIRIGIDA AL SEÑOR GOBERNADOR SOLICITANDO LA PERSONERIA JURIDICA Y LA INSCRIPCION DE LA SEÑORITA ANGELA ECHAVARRIA TORO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION.- UNA VEZ EFECTUADA DICHA DILIGENCIA, LA SEÑORITA ECHAVARRIA CITARA A NUEVA REUNION. SIN MAS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA REUNION A LAS OCHO DE LA NOCHE. PARA CONSTANCIA SE FIRMA POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON.

Luz Mejía de Wills

Luz Mejía de Wills
CC 21.283.605 Med.

Rocio Piedrahita de Sierra

Rocio Piedrahita de Sierra
CC 21.361.941 Med.

Consuelo G. de Restrepo

Consuelo G. de Restrepo
CC 21.317.007 Med.

Maria Teresa Velez de Arango

Maria Teresa Velez de Arango
CC 21.282.985 Med.

Marina Mejía de Moreno

Marina Mejía de Moreno
CC 21.283.604 Med.

Rocio Vélez de Piedrahita

Rocio Vélez de Piedrahita
CC 21.304.474 Med.

Angela Echavarría T.

Angela Echavarría T.
CC 21.385.435 Med.

Sonia de Aguirre

Sonia Martínez de Aguirre
CC 21.252.016 Med.

Sonia de Aguirre
SECRETARIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 33330 DE 1983

Medellín, 19 DIC. 1983

Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a una Corporación.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1.959,

CONSIDERANDO :

Que la CORPORACION DE LOS TIOS SUIZOS, solicita a este Despacho por intermedio de su Directora y Secretaria ANGELA ECHAVARRIA T. y SONIA M. DE AGUIRRE respectivamente, se les reconozca Personería Jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1.922 y 1510- de 1.944.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la Ley.

RESUELVE :

Primero. Reconocer Personería Jurídica a la CORPORACION DE LOS TIOS SUIZOS con domicilio en esta ciudad.

Segundo. Aprobar sus estatutos.

Tercero. Inscribir en el libro respectivo el nombre de la señorita ANGELA ECHAVARRIA T., como Representante Legal de la Corporación, en su calidad de Directora.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.



Nlc
NICANOR RESTREPO SANTAMARIA
GOBERNADOR



H
GUSTAVO DE LOS RIOS QUINTERO
DIRECTOR JURIDICO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

E.A.B. hir 12-XII-83

la anterior copia fotostática es auténtica

Medellín, 19 ABR. 1985

Angela Echavarría T.
Sonia M. de Aguirre



FUNDADORES

Andreas Peter Hauri	C.C	-----
Luz Emilia Mejía de Wills	C.C	21.283.605
Rocío Piedrahita de Sierra	C.C	21.361.941
María Consuelo Gutiérrez de Restrepo	C.C	21.317.007
María Teresa Vélez de Arango	C.C	21.282.985
Marina Mejía de Moreno	C.C	21.283.604
Rocío Vélez de Piedrahita	C.C	21.304.474
Ángela Echavarría Toro	C.C	21.385.435
Sonia Margarita Martínez de Aguirre	C.C	21.252.016

QUIÉNES NOS ORIENTAN

JUNTA DIRECTIVA

Ricardo Horacio Wills Mejía	C.C	8346811
Federico Javier Restrepo Gutiérrez	C.C	70549391
Ana María Bacci Isaza	C.C	32336986
Santiago Correa Wills	C.C	71311582
Carolina Gutiérrez Bacci	C.C	1037588012
María Inés Arango Vélez	C.C	42986915
Andrés Aguirre Martínez	C.C	3356341
Federico Wills Gil	C.C	8356525
Carlos Bernardo Montoya Jaramillo	C.C	8346272

DIRECTOR GENERAL

Juan Felipe Rendón Ochoa	C.C	71.339.261
--------------------------	-----	------------

En el año 2025 los pagos salariales a nuestros directivos
suman **\$ 290.995.404**